

26440 *ORDEN de 15 de septiembre de 1983 por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Catedrático de «Otorrinolaringología» (2.ª cátedra) de la Facultad de Medicina de Bilbao de la Universidad del País Vasco a don José María Sánchez Fernández.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Otorrinolaringología» (2.ª cátedra) de la Facultad de Medicina de Bilbao de la Universidad del País Vasco a don José María Sánchez Fernández (A01EC1594), Catedrático de igual disciplina de la Universidad de Málaga.

El cambio de destino a que se refiere este nombramiento deberá realizarse en la forma dispuesta por Orden de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 15 de septiembre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

26441 *ORDEN de 16 de septiembre de 1983 por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Catedrático de «Física teórica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada a don Salvador Miracle Solé.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Física teórica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada a don Salvador Miracle Solé (A01EC1399), Catedrático de igual disciplina y Facultad de la Universidad de Autónoma de Barcelona.

El cambio de destino a que se refiere este nombramiento deberá realizarse en la forma dispuesta por Orden de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 16 de septiembre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

26442 *ORDEN de 16 de septiembre de 1983 por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Catedrático de «Anatomía Patológica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza a don Santiago Ramón y Cajal Junquera.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959, en el artículo 2.º, uno, del Real Decreto 1324/1981, de 19 de junio, y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Anatomía Patológica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza a don Santiago Ramón y Cajal Junquera (A01EC2118), Catedrático de igual disciplina y Facultad de la Universidad de Córdoba.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 16 de septiembre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

26443 *ORDEN de 20 de septiembre de 1983 por la que se adjudica, en virtud de concurso de traslado, la adjuntía de «Química inorgánica» (Facultad de Ciencias) de la Universidad de Zaragoza a don Rafael Navarro Martín.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 5 de marzo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 25) se anunció a concurso de traslado la adjuntía de «Química inorgánica» (Facultad de Ciencias) de la Universidad de Zaragoza, que no pudo ser adjudicada de forma directa.

Reunida la Comisión Especial nombrada por Orden ministerial de 19 de octubre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de noviembre) para formular propuesta de adjudicación, ésta se emite a favor del único peticionario, titular de disci-

plina equiparada a la objeto de concurso, y de conformidad con la citada propuesta,

Este Ministerio ha dispuesto adjudicar la plaza que se menciona al Profesor adjunto de Universidad que, asimismo, se indica:

Facultad de Ciencias

«Química inorgánica»: Don Rafael Navarro Martín, A44EC4560, a la Universidad de Zaragoza.

El interesado tomará posesión de su destino en el plazo de un mes a contar de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de septiembre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

26444 *ORDEN de 22 de septiembre de 1983 por la que se adjudica, en virtud de concurso de traslado, la adjuntía de «Botánica» (Facultad de Farmacia) de la Universidad de Sevilla a doña Pilar Candáu Fernández-Mensaque.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 29 de noviembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1983) se anunció a concurso de traslado la adjuntía de «Botánica» (Facultad de Farmacia) de la Universidad de Sevilla, que no pudo ser adjudicada de forma directa.

Reunida la Comisión Especial nombrada por Orden ministerial de 26 de julio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 20 de agosto) para formular propuesta de adjudicación, ésta se emite en 21 del actual a favor de la única aspirante, titular de disciplina equiparada a la objeto de concurso, y de conformidad con la misma,

Este Ministerio ha dispuesto adjudicar la plaza que se menciona a la Profesora adjunta de Universidad que, asimismo, se indica:

Facultad de Farmacia

«Botánica»: Doña Pilar Candáu Fernández-Mensaque, A44EC4800, a la Universidad de Sevilla.

La interesada tomará posesión de su destino en el plazo de un mes a contar de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, siendo de aplicación lo previsto en la disposición transitoria octava de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de septiembre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

26445 *ORDEN de 23 de septiembre de 1983 por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato a los opositores procedentes del concurso-oposición convocado por Ordenes ministeriales de 28 de febrero de 1981, que por tener aplazamiento legal no pudieron realizar las prácticas en su momento.*

Ilmo. Sr.: Por Ordenes ministeriales de 26 de febrero de 1981 («Boletines Oficiales del Estado» de 3 y 12 de marzo), se Catedráticos Numerarios de Bachillerato, realizada la fase de convocaban concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato, realizada la fase de prácticas prevista en los apartados 10 y 11 de las citadas Ordenes de convocatoria por aquellos opositores que teniendo autorización legal no pudieron realizarlas en su momento,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato, a los aspirantes relacionados en el anexo de la presente Orden con expresión de número de Registro Personal que les ha sido asignado. Estos opositores se considerarán ingresados en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato con fecha 1 de octubre de 1983.

Segundo.—Los funcionarios que por la presente Orden obtienen nombramiento en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato, sólo podrán ocupar plaza en una de las plantillas de los Cuerpos enumerados en el artículo 108 de la Ley General de Educación, según la Disposición Adicional sexta de la misma.

Tercero.—Los Catedráticos numerarios de Bachillerato nombrados por la presente Orden, percibirán el sueldo y demás emolumentos que según liquidación reglamentaria les corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre